

Barragán y doña Bella Ávila Blanco en el RP número 9 de Sevilla.

Tipos de subasta: 1. Finca número 9.185, 6.132.000 pesetas; 2. finca número 9.241, 6.944.000 pesetas; 3. finca número 9.269, 6.972.000 pesetas; 4. finca número 9.343, 6.944.000 pesetas; 5. finca número 9.367, 6.944.000 pesetas; 6. finca número 9.381, 6.160.000 pesetas; 7. finca número 9.389, 6.160.000 pesetas, y 8. finca número 9.417, 6.132.000 pesetas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1999.—El Magistrao.—La Secretaria.—13.296.

SIGÜENZA

Edicto

Don Ignacio de Loyola Aranguren Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sigüenza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Berlanga Estrada, contra «Ranz y Garcés, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1815000018000900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Número ocho.—Vivienda situada en la planta primera, señalada con la letra D, del edificio sito en Sigüenza (Guadalajara), bloque número cinco del conjunto «Urbanización "Parque Jardín"», en la avenida de Pio XII, sin número. Ocupa una superficie construida de 83 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 67 metros 4 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y balcón. Linda: Frente, rellano de acceso, hueco de ascensor y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra C, de esta misma planta; izquierda, Javier Martínez y otros, y fondo, calle Alfonso VI. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al tomo 1.112, libro 119, folio 99, finca número 10.390, inscripción primera, y figurando inscrita la hipoteca al tomo 1.118, libro 120, folio 99, finca 10.390, inscripción segunda, y tasada la misma a efectos de subasta en 13.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número cinco.—Vivienda situada en la planta primera del edificio sito en Sigüenza (Guadalajara), bloque 4, departamento número cuatro-III del conjunto «Urbanización "Parque Jardín"», en la avenida de Pio XII, sin número, señalada con la letra C. Ocupa una superficie construida de 95 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 46 metros 57 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, cocina, baño, salón-comedor y un dormitorio. Linda: Frente, rellano de acceso y escalera; derecha entrando, vivienda letra D, de esta misma planta; izquierda, zona común, y fondo, plaza común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza, tomo 1.119, libro 112, folio 65, finca número 10.340, inscripción primera, figurando inscrita la hipoteca al tomo 1.112, libro 119, folio 65, finca número 10.340, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.346.300 pesetas.

Sigüenza, 8 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—13.996.

TOLOSA

Edicto

Doña Isabel Urbano Mateos, Juez de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 266/99, he declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Ediciones Oria, Sociedad Limitada», barrio Larraitz, número 6, Alegia (Guipúzcoa), y, al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Tolosa a 6 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—14.018.

TORTOSA

Edicto

Doña Raquel Sala Navalón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 2/1994, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de Cooperativa Agrícola de Gandesa, representada por el Procurador don Federico Domingo Barbera, contra don José Fornos Clua, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad total de 5.824.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta, el día 1 de junio, a las doce horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de junio, a las doce horas. Y en tercera subasta, si

no se rematare en ninguna de las anteriores, el día 24 de julio, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que únicamente podrá ceder el remate la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación, en forma, a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana: Una mitad indivisa, vivienda cuarta planta elevada de edificio en esta ciudad, fachada a la avenida Generalitat y otra calle Ramón Vergés Paulí, de superficie útil 104 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.867, folio 69, finca 32.959, Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Finca valorada por Perito en 5.824.000 pesetas.

Tortosa, 23 de febrero de 2000.—El Secretario.—13.905.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Arroyo Anegas, doña Mari Paz Sánchez Fernández y don Teodoro Arroyo Anegas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número